Cartagena de Indias D. T. y C., 01 de Octubre de 2026

Señor
Capitán de Corbeta
ÉDINSON DE JESÚS ZAPATA CAMPO
Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe.
DIMAR

ASUNTO: Evaluación técnica de Contratación directa No MC-407-GINREDCA-2026

Referente al proceso de contratación directa No. MC-407-GINREDCA-2026 que tiene como objeto: **"ARRENDAMIENTO DE UN (01) INMUEBLE PARA EL ALOJAMIENTO TEMPORAL DEL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO Y SU NUCELO FAMILIAR QUE EJERCE SUS FUNCIONES EN LAS INSTALACIONES DE LA CAPITANIA DE PUERTO DE SAN ANDRES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA."**, con el fin de presentar la evaluación técnica del presente proceso.

CIERRE: 01 octubre 2026.

Presupuesto Estimado: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($18.000.000,00)

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
OFERENTE	**VR. OFERTA**
1. SMIDAN S.A.S.	18.000.000,00

El Comité Evaluador Técnico, procede a evaluar el oferente con el menor precio ofertado en su propuesta técnica acorde a lo contemplado y requerido en el numeral **4.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA** de la invitación pública del presente proceso contractual.

VERIFICACIÓN TÉCNICA EXIGIDAS:

	REQUISITOS TÉCNICO	SMIDAN S.A.S
1	16.2.1 CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 5: Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el Anexo 5 “CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”. En consonancia con lo anterior, el oferente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo “CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.	CUMPLE El oferente APORTA certificación compromiso cumplimiento de especificaciones técnicas.
2	1.2.2 CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES: El oferente deberá verificar el anexo de compras públicas sostenibles y acreditar lo solicitado para tal fin	NO CUMPLE El contratista NO aporta certificación ambiental. .

CONCLUSIÓN:

El oferente **SMIDAN S.A.S Debe subsanar CUMPLE** con todos los documentos técnicos exigidos por el presente proceso de contratación solicitados dentro de la invitación publica en el plazo establecido por la entidad, con el fin de seguir participando.

Debe de subsanar el certificado de sostenibilidad ambiental.

TN ARTEAGA CABRERA JORGE LUIS
Evaluador Técnico Proceso CD-407-GINREDCA-2026